

la inmoralidad, pues le aseguraron que era imposible hacerlo, por lo cual recomendó á su sucesor mucha prudencia «porque en este reino todo es esterilidad, y viviendo poseidos de los vicios que tengo referidos, les parece á los mas que trayendo el rosario al cuello y besando la mano á un sacerdote, son católicos; que los diez mandamientos no sé si los conmutan en ceremonias.»

La Real Hacienda no podia cumplir todos los compromisos que reportaba, faltando cada año ochocientos mil pesos para cubrir los situados á presidios y misiones, vino y aceite de ministros ó curas, Armada de Barlovento y otros, además de un millon fijo para el rey. Los ingresos principales se componian de los tributos, alcabalas, quintos, asiento de pulque y naipes. Por esto la Hacienda venia en quiebra hacia algunos años, empeñándose cada día por el aumento de ministros, de misiones y gastos extraordinarios de guerra, tomando casi siempre con anticipacion los rendimientos del pulque y alcabalas. Compuesta la poblacion de México de gente miserable y pobre sufrió otra epidemia en la cual murieron porcion sin tener los recursos necesarios para curarse, y con objeto de aliviarlos les proporcionó el virey cuatro médicos y botica pagando todo de su propio caudal; no obstante tanta pobreza, remitió fondos para ayudar al establecimiento de la casa de niños expositos en la Habana, fundada por Fray Gerónimo Valdés, y otros recursos á la Florida é hizo partir la flota que permaneció bastante tiempo en Veracruz y estaba mandada por D. Juan de Ubilla.

Los ingleses no obstante el armisticio, continuaban sacando de las orillas de la Laguna de Términos mas de cien mil quintales de madera al año, y queriendo evitar el que se establecieran, dispuso el duque de Linares fueran delineadas las fortificaciones propias para ello. Concluidos los cuatro meses de un armisticio entre España, Francia é Inglaterra, fué firmado otro nuevo en Versalles el 14 de Diciembre y el 7 en Londres, quedando resuelto prolongar la referida suspension por igual tiempo contándose desde el 22 de Diciembre de 1712 hasta el 22 de Abril del siguiente año. Para arreglar las paces con Inglaterra se le concedió el asiento de esclavos que antes tenia la real compañía de Guinea, establecida en Francia; el nuevo compromiso fué celebrado por treinta años con Milord Lexington, ministro de S. M. B. en Madrid, corriendo desde Mayo de 1713. En los preliminares de la paz habia estipulado esa condicion la reina de Inglaterra, además de otras cuarenta y una, comprometíase esta nacion á entregar por medio de una compañía, ciento cuarenta y cuatro mil negros de ambos sexos y todas edades, pagando á razon de treinta y tres pesos y un tercio por cada pieza, no siendo vieja ni defectuosa; debian anticipar los asentistas doscientos mil pesos; despues de introducidos los cuatro mil ochocientos negros podrian ser introducidos mas en los veinte primeros años pagando diez y seis y dos tercios pesos en vez de los treinta y tres; la conduccion de los esclavos podia ser hecha en navíos ingleses ó españoles; los negros podian ser introducidos en todos los puertos del mar del Norte en donde hubiese oficiales reales y en los de la costa de barlovento, Santa Marta, Cumaná y Maracaibo, no pudiendo venderlos en mas de trescientos pesos. Por el Rio de la Plata podian llevar mil doscientas piezas, ochocientas para Buenos-Aires y las demas para las provincias de arriba; se permitia fletar embarcaciones para conducir los negros al Perú y de Europa los bastimentos para mantenerlos; los asentistas podian nombrar en todos los puertos y lugares principales de la América jueces conservadores, y ni los vireyes, Audiencias, presidentes, gobernadores ni algun otro ministro, podian detener, ni embargar los navíos destinados al tráfico, ni visitar las casas de los factores, sino en

determinados casos, y se concedia á los asentistas usar de los navíos de guerra del rey de España para cargar sus retornos sin pagar derechos; los navíos de la compañía debian ser visitados para buscar los contrabandos. A la Francia le quedó absolutamente prohibida la introduccion de negros, y los bastimentos para éstos fueron libres de derechos, así como la exportacion de plata y oro proveniente de la venta de piezas, y aun se permitió á los asentistas enviar medicinas, vestidos y pertrechos navales desde Europa á los puertos de Indias con ciertas restricciones para su venta, y señalando las condiciones para el caso de declaracion de guerra.

Al espirar en 1º de Mayo de 1712 el tratado con Francia, puso el gobierno español en Veracruz al factor inglés en posesion del comercio de negros esclavos por medio del tratado que se llamó del Asiento, que dió origen á los mayores abusos y motivo á continuas disputas. A Felipe V, que se hallaba á la sazón dueño de toda la España, se le ocurrió el arbitrio de separar á las potencias combinadas en la liga formada en su contra, esperando salir con honor de una guerra interminable; y como la Inglaterra era uno de sus mas poderosos enemigos, se dirigió á la reina Ana proponiéndole que con tal que desistiera de la guerra concederia á su nacion que en las islas de la América y puertos de tierra firme pudiera establecer casas de comercio que abastecerian de esclavos aquellas tierras, conforme á lo que diez años antes se habia concedido á los franceses; aquella reina, que ya estaba cansada de una guerra de que sacaba muy poco fruto, aceptó la proposicion y se formaron los preliminares de la paz y vino el tratado que tuvo su cumplimiento en Veracruz y demas puertos de América con grandes utilidades de los ingleses, que faltaron á menudo á las condiciones estipuladas, de las cuales una de las principales era la vigésima tercera, en que se decia que por ningun caso se permitiria que los ingleses introdujeran mercancías con el pretexto de que llevaban esclavos, perjudicando al comercio de España; pero esto jamas se cumplia, no obstante que los ministros de la aduana estaban conminados con la muerte si ocultamente permitian introducirlos.

En la administracion del duque de Linares, el 11 de Febrero de 1713, se cantó en la Catedral de México por mandato de Felipe V, con asistencia del virey y tribunales, una solemne misa en accion de gracias por haber dado la reina á luz el 7 de Julio anterior un infante á quien se le pusieron los nombres de Felipe, Pedro y Gabriel; hicieron grandes fiestas sin aguardar mucho tiempo porque se aproximaba la cuaresma; los gremios mostraron su regocijo sacando carros triunfales y se hicieron corridas de toros, dando á conocer en canciones estos espectáculos el abogado D. Diego Ambrosio de Orcolaga, y aun no se habian acabado las fiestas cuando llegó á México la noticia de la muerte de la reina Luisa María Gabriela de Saboya, acaecida el 14 de Febrero; abrevió sus días la pesadumbre de ver á su padre declarado enemigo de su marido.

Poco antes habian sido ampliadas las facultades del tribunal de la Inquisicion para que pudiese visitar los navíos que llegaran á los puertos de Indias, con objeto de impedir la introduccion de libros contrarios al candor de la Fé; y habian quedado arregladas las dificultades suscitadas con motivo de las razas en el convento de Jesus María. El virey visitó la fábrica de Moneda procurando corregir algunas faltas y los abusos de la renta de naipes; agregó el ramo de la nieve al Real erario, destinando el producto al aumento de las cañerías; hizo sacar al pregon los novenos de Michoacan, y que fuera construido el puente de San Juan del Rio, y arregló que hubiera moderacion en los lutos por la muerte de la reina María Luisa Gabriela. El duque de Linares dividió á

México por primera vez en seis cuarteles señalando para cada uno un ministro de representación y celo á cuyo cargo estuviese todo lo que aconteciera en las calles de su jurisdicción; ejecutó la disposición que impidió fuera fabricado el aguardiente de caña dando por razón que causaba repetidos males y traía otros inconvenientes, é hizo que fuera derramado todo el que existía, destruidos los materiales é instrumentos de la fabricacion reduciéndolos al estado de no poder volver á servir, imponiendo multas y destierro á los reincidentes.

Habiéndose adelantado las heladas en 1713 volvieron á perderse las cosechas, y la desolacion era general cuando se publicaban los lutos por la reina; el hambre que se padecía era tan grande que por las calles no se veían sino enjambres de pobres pidiendo pan, y en esa ocasion el virey Alencastre y el arzobispo Fray José Lanziego se mostraron caritativos padres y gastaron sus emolumentos en socorrer á los menesterosos. Como consecuencia del hambre vino la peste á causa de la mala clase de alimentos que fué fatal á los pobres, hallándolos debilitados y por felicidad encontraron un consuelo en la caridad de los ricos, hasta que cesó el mal á fines de 1714. Otra desgracia sufrió la Nueva-España con la pérdida de la flota que en la primavera del siguiente año salió de Veracruz, habiendo navegado con tiempo muy borrascoso desde que embocó en el canal de Bahama, y combatiéndola continuas tempestades encallaron el 31 de Julio casi todas las embarcaciones, escapando de la tripulacion tan solo aquellos que mas atrevidos se apoderaron de los botes y lograron llegar á la costa. El virey no se olvidó de las mejoras materiales; dispuso construir con el producto del estanco de la nieve el acueducto de los arcos de Belen ó Salto del Agua, y fundó una nueva colonia en la provincia de Monterey con el nombre de San Felipe de Linares, en 1714, que es la actual ciudad de Linares que conserva su nombre.

Arreglada la paz con Saboya, vinieron las ratificaciones de los tratados ajustados con Inglaterra, publicados en Madrid el 4 de Abril de 1714, y en cuanto á lo relativo al comercio quedó pactado que tan solo se entenderia para España. El rey se valió del diez por ciento de todos los salarios de los ministros, segun lo habia ejecutado en los años anteriores, é hizo publicar la suspension de armas por cuatro meses arreglada entre España Francia é Inglaterra; entretanto quedó prohibido todo género de hostilidades entre los súbditos de dichas naciones, y desde entonces fueron limitadas á españoles solamente las patentes de corso que tambien habian sido dadas á franceses, pero no por eso consiguieron tranquilidad las colonias. Puestos de acuerdo con los ingleses los indios de Mosquitos, hacían el comercio de conchas de carey, llevaban sus invasiones hasta las provincias de Honduras y Nicaragua, cautivando á los indios que vendían como esclavos, guardaban las mujeres y cometieron porcion de atrocidades amparados por la posicion de sus aduanares. Como para atacarlos no disponían en Nicaragua de armamento ni recursos fué encargado el duque de Linares de proporcionarlos y de España fueron remitidos mil doscientos fusiles; de los almacenes de Veracruz se enviaron al gobernador de Guatemala cincuenta pedreros pagando los gastos con los productos de vacantes en los cuatro obispados de Guatemala y en los demas de Nueva-España, habiendo absolutamente falta de dinero porque la España lo absorbía todo en sus gastos.

Cuando se esperaba que la paz general vendría á establecer el reposo entre los españoles despues de los males originados é inherentes á una larga y destructora guerra, habiendo publicado Felipe V un armistio y perdon general en favor de los catalanes,

subleváronse éstos en Barcelona sin hacer caso de la convencion ajustada en Utrech para la evacuacion de la Cataluña; hicieron tomar las armas á multitud de individuos y enviaron emisarios por todo el principado para convencer y atraer á los pueblos á la rebelion, declarando la guerra á los reyes de España y Francia. Para destruir la sublevacion fué pedido un donativo destinado á los gastos impendidos en sitiarse á Barcelona por mar y tierra, encargando especialmente á los vireyes del Perú y Nueva-España hicieran listas expresando los individuos que contribuían al préstamo y los que se negaban.

Mientras se esperaba en México la paz, llegaron dos franceses al presidio de Rio Grande, en Coahuila, procedentes de la colonia que poco antes habian fundado los de su nacion, llevando por objeto proveerse de toros; dichos franceses pasaron á México de orden del virey y le refirieron los grandes deseos que tenían los indios tejanos de abrazar el cristianismo. Entonces el virey, que hacia tiempo pensaba guarnecer de nuevo aquella provincia, envió como capitán del presidio á D. Domingo Ramon dándole facultad de que pusiera allí veintinueve soldados y encargó á los padres franciscanos que volvieran á aquellas misiones. Bajo el gobierno del virey Alencastre fué poblado el Real de Asientos y el de Mamipí, reocupada la provincia de Tejas y continuada la reduccion de Sierra-Gorda. En 1715, el 28 de Octubre, hubo un motin en Ulúa con motivo de no haber recibido pagas completas la guarnicion en dos años mientras era puntualmente pagada la de Veracruz; el castellano de Ulúa D. Pedro Ruanota, que estaba enfermo en tierra, escribió al duque, quien mandó suspender del todo el pago del presidio y habiendo querido dicho gefe pasar al castillo se halló con que el sargento mayor y los oficiales venían en una lancha arrojados por los soldados que quedaron dueños absolutos de la fortaleza, en cuya situacion estuvieron hasta que se dió cuenta al Real Acuerdo, el cual dispuso que fueran castigados los delincuentes luego que llegara la flota de D. Manuel López Pintado; pero quedaron perdonados en celebridad de las noticias traídas de Europa, aunque mas tarde el rey dispuso que continuara la causa. Imposibilitados los vireyes para cambiar de por sí lo existente, no podían corregir los abusos limitándose al despacho diario, afligiéndose, cuando mas, de no poder remediar los males.

Concluido el gobierno del duque de Linares en 1716, se quedó en México por sus enfermedades, y entregó el baston á D. Baltasar de Zúñiga Guzman, duque de Arion y marqués de Valero, quien, segun se cree, llevó cédula real al inquisidor D. Francisco Garzaron de visitador de los tribunales y presidios de la Nueva-España, de cuyo puesto tomó posesion inmediatamente. El marqués de Valero entró á México el 17 de Julio de 1716 con órdenes reservadas que personalmente presentó al duque, habiendo llegado poco antes D. Francisco Garzaron. El duque de Linares falleció en 3 de Junio de 1717 y sus funerales se hicieron con gran pompa y sentimiento en la iglesia de S. Sebastian, de carmelitas descalzos; se le cuenta entre los vireyes mas amables y se granjeó el amor del pueblo por su liberalidad y limosnas; fué bienhechor del convento de Santa Teresa la Nueva, y dejó notables instrucciones á su sucesor acerca de la manera de conducirse en el gobierno de México. Para la residencia habia sido comisionado D. Cristóbal de Villareal y se le habia permitido dejara nombrado procurador.